



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 17 NOV 2025

RESOLUCIÓN N° 2338-025

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, el día 17 de noviembre de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos Asistir al Ministerio de Economía y Servicios Públicos y realizar gestiones ante la Secretaría del Interior y la Secretaría de Obras Públicas.

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Ford Ranger 2.0 TDI DC 4X4 L/2 3 LTD AT Chasis 8AFBRO1B6SJ412122 Patente AG852TH Caja de Seguros S.A. N° 4640-0045874-23.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1º.- COMISIONAR al Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, a viajar a la Ciudad de Salta el día 17 de noviembre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento..-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viáticos a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 17 de noviembre del presente año, más la Suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 150.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De Forma.-

GUSTAVO J. IRALA Secretario de Gobierno Municipalidad de Aguaray		Guillermo S. Alemán INTENDENTE Municipalidad de Aguaray
Coordinación Despacho Ejecutivo	Intendente Municipal Sr. Alemán Guillermo S.	Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm. Sonia Y. Chauque